

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 0081

3

4

5

6

7

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

9 COMPAÑÍA DENOMINADA

10 IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.

11 CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 280,00

12 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400,00

13 DI: 3 COPIAS

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

MABS

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

27 la República del Ecuador el día de hoy martes ocho (08) de enero del año

28 dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo

1 Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Arquitecto Guillermo
2 Alfonso Cisneros Reyes, en su calidad de Gerente General de la
3 Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA/LTDA.,
4 tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento
5 debidamente inscrito en el Registro Mercantil y debidamente facultado por
6 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte de
7 noviembre de dos mil siete.- El compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta
9 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a
10 quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
11 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
12 **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas
13 una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
14 Sociales de la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS
15 IDEGUIAR CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:
16 **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente
17 escritura el Arquitecto Guillermo Alfonso Cisneros Reyes, en calidad de
18 Gerente General de la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS
19 IDEGUIAR CIA. LTDA., tal como lo acredita con la copia certificada de su
20 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y
21 debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de
22 Socios celebrada el veinte de noviembre de dos mil siete.- El
23 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad
24 de Quito, de estado civil casado, mayor de edad.- **CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA.- a)** Mediante escritura pública celebrada el siete de octubre
26 de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Séptimo del
27 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía
28 IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., compañía

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de
2 noviembre de dos mil siete.- b) Mediante escritura pública otorgada el
3 siete de febrero de dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito,
4 Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, se celebró el contrato de cesión de la
5 totalidad de las participaciones del señor Pedro Rafael Salas Montalvo a
6 favor de los señores Arquitectos Guillermo Alfonso Cisneros Reyes y
7 Moisés Alcibiades Guzmán Palacios, en partes iguales.- c) La Junta
8 General Universal de la compañía, celebrada el veinte de noviembre de dos
9 mil siete, decidió aumentar el capital social de la compañía, en base a
10 aportaciones en numerario.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
11 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con lo
12 decidido por la Junta General Universal de la compañía, de veinte de
13 noviembre de dos mil siete, se aumente el Capital Social de la Compañía
14 en DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (USD. 280,00), de saldos provenientes de aportaciones en
16 numerario, de manera que sumado el capital actual de CIENTO VEINTE
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
18 120,00), el Capital Social de la compañía queda fijado en
19 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (USD. 400,00).- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE**
21 **ESTATUTO:** Así mismo los socios resuelven, que como consecuencia del
22 Aumento de Capital de la compañía, el Estatuto de la compañía deberá
23 ser reformado, de la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL**
24 **SOCIAL:** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00),
26 dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
27 íntegramente suscrito y pagado por los socios de la Compañía, de
28 acuerdo al detalle constante en el Artículo Trigésimo Segundo:

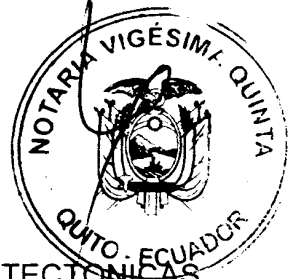
- 1 Integración del Capital de este Estatuto".- **"ARTÍCULO TRIGESIMO**
2 **SEGUNDO.-** El capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
3 América (USD. 400,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado por los
4 socios, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Guillermo Cisneros Reyes	60,00 ✓	140,00 ✓	200,00 ✓	200
Mosés Guzmán Palacios	60,00 ✓	140,00 ✓	200,00 ✓	200
TOTAL:	120,00 ✓	280,00 ✓	400,00 ✓	400

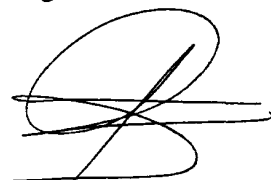
- 5 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En
6 consecuencia el señor Arquitecto Guillermo Alfonso Cisneros Reyes, en
7 calidad de Gerente General de la Compañía IDEAS Y GUIAS
8 ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., declara bajo juramento que
9 el capital suscrito y pagado de la Compañía ha aumentado en
10 DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD. 280,00), y como consecuencia el capital de la Compañía
12 queda fijado en la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400,00).- Queda constancia que
14 los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentran
15 debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.-
16 **CLÁUSULA SEXTA:** Bajo juramento de rigor el compareciente señala que la
17 compañía no es contratista del estado y está al día en las obligaciones
18 patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Se agregan como
19 documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General de Socios de
20 veinte de noviembre de dos mil siete, y el nombramiento actualizado de Gerente

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO 0 0003

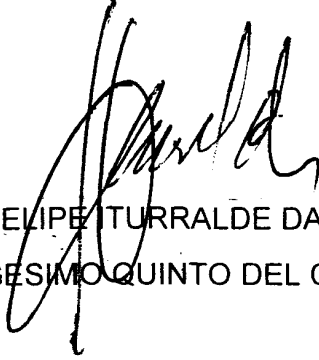


1 General de la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS
2 IDEGUIAR CIA. LTDA..- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** El
3 compareciente autoriza a la doctora Vanessa Saltos Cisneros, para que
4 intervenga profesionalmente en todas las gestiones y acciones
5 conducentes para el perfeccionamiento del aumento de capital que se
6 aprobó.- Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo
7 para la perfecta validez del presente documento.- Firmado).- Doctora
8 Vanesa Saltos Cisneros, Abogada con matrícula profesional signada
9 con el número cinco mil sesenta y siete del Colegio de
10 Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma
11 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
12 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
13 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
14 caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
15 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

17
18 
19
20 GUILLERMO ALFONSO CISNEROS REYES

21 GERENTE GENERAL
22 IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA.
23 C.C. 170444266-2

24
25
26
27 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
28 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



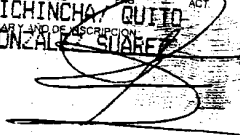
ECUATORIANA***** V2444V4242
 NACIONALIDAD
 CASADO AMFARO RENE VALLEJO BURBANO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ARQUITECTO
 INSTRUCCION
 ALFONSO CISNEROS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ANA REYES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RUMINAHUI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/01/2006
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1763553
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170444266-2
 CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 15 NOVIEMBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 008-0243-10000 M
 TOMO ACT. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO

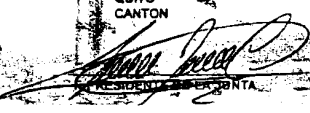



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

017-0027 1704442662
 NUMERO CEDULA
 CISNEROS REYES GUILLERMO ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 SAN BLAS PARROQUIA

RESIDENTE EN EL CANTON

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 08 ENE 2008

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
 NOTARIO



Quito, julio 20 del 2007

Sr. Arq.
Guillermo Alfonso Cisneros Reyes
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del 2007, procedió a nominar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por lo que ostentará la representación legal de manera individual o conjunta con el PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de **dos años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente.

Arq. Moisés Alcibíades Guzmán Palacios
PRESIDENTE

Yo, Arq. Guillermo Alfonso Cisneros Reyes, agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido, en Quito el día 20 de julio del 2007.

Arq. Guillermo Alfonso Cisneros Reyes
GERENTE GENERAL
C.I. 170444266-2

IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 7 de octubre de 1997, aprobada mediante Resolución No 2651, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre de 1997.

Arq. Moisés Alcibíades Guzmán Palacios
PRESIDENTE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 08 ENE 2008

DR. FELIPE BARRALDE DAVALOS
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8174** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **7 ABO. 2007**

REGISTRO MERCANTIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil siete, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. Amazonas y Pasaje Guayas # E3-131, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los señores Arquitectos Guillermo Alfonso Cisneros Reyes y. Moisés Alcibíades Guzmán Palacios en sus calidades de socios de la Compañía "IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA." de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Guillermo Cisneros Reyes	60,00 ✓	60
Mosés Guzmán Palacios	60,00 ✓	60
TOTAL:	120,00	120

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Actúa como Presidente de la Junta General Universal de Socios el señor Moisés Alcibíades Guzmán Palacios, y como Secretaria ad-hoc de la misma a la doctora Vanessa Saltos Cisneros.

Luego de haber analizado la necesidad y obligación de que la compañía aumente su capital al menos al mínimo señalado por la Ley, el Gerente General pone en conocimiento de la Junta la urgencia de realizar dicho incremento; propuesta que es aceptada en forma unánime por la totalidad de los socios.

En virtud del aumento de capital resuelto, la Junta aprueba la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante dirán:



Rf

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado por los socios de la Compañía, de acuerdo al detalle constante en el Artículo Trigésimo Segundo: Integración del Capital de este Estatuto"

"ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Guillermo Cisneros Reyes	60,00 ✓	140,00 ✓	200,00 ✓	200 ✓
Mosés Guzmán Palacios	60,00 ✓	140,00 ✓	200,00 ✓	200 ✓
TOTAL:	120,00 ✓	280,00 ✓	400,00 ✓	400 ✓

La Junta General Universal de Socios declara expresamente aceptar y aprobar de forma unánime la reforma de los estatutos referida. A la vez autoriza al señor Arquitecto Guillermo Cisneros Reyes, Gerente General de la Compañía, para que con su sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

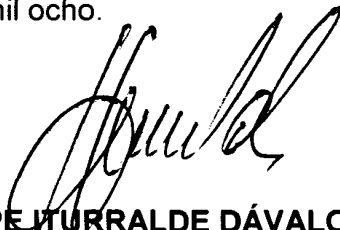
A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

Arq. Moisés Guzmán Palacios
PRESIDENTE

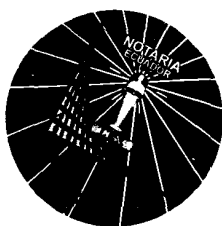
Arq. Guillermo Cisneros Reyes
SOCIO

Dra. Vanessa Salto Cisneros
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de enero del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

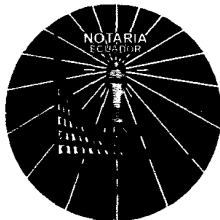
0 0006



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.000518 dada por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de 18 de febrero del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de enero del 2008; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y ocho de febrero del dos mil ocho.-

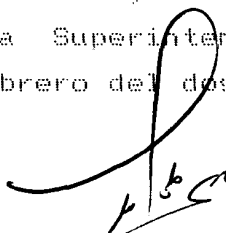
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0 0007

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía IDEAS Y GUIAS ARQUITECTONICAS IDEGUIAR CIA. LTDA., de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de fecha ocho de enero del dos mil ocho, y resolución Número cero ocho punto 0 punto 13 punto cero quinientos dieciocho, de fecha dieciocho de febrero del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a diecinueve de febrero del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO QUINIENTOS DIEZ Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de febrero del 2.008, bajo el número **3440** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2761 del Registro Mercantil de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4360 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IDEAS Y GUÍAS ARQUITECTÓNICAS IDEGULAR CIA. LTDA."** otorgada el 08 de enero del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 877 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2113.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19658.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-